

RESOLUCION  
Nº 373 / 86.-

EXPEDIENTE Nº 2526/86 -S.S.A.-  
-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *M* de julio de 1986.-

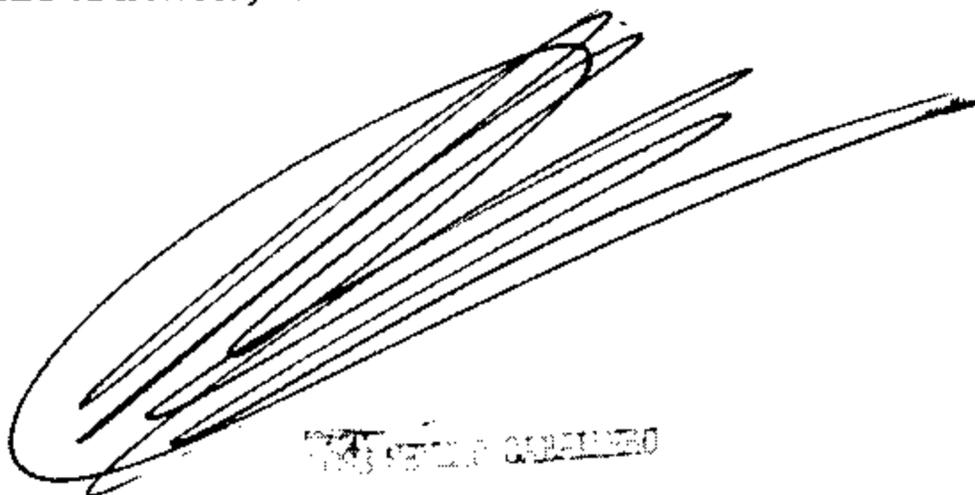
Visto el presente expediente Nº 393.270/86 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con el servicio de mantenimiento integral y asistencia técnica de tres ascensores y dos bombas de agua prestado por la firma "STATIO S.R.L." en el inmueble de la calle 8 entre 50 y 51 (Ex-Hotel Provincial), sede de los Tribunales Federales de La Plata (Provincia de Buenos Aires); y teniendo en cuenta lo informado a fs. 13 por la División Técnica,

SE RESUELVE:

1º) Declarar de "legítimo abono" la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE AUSTRALES con CINCUENTA Y CUATRO // CENTAVOS (A 249,54) y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar dicho importe a la firma "STATIO S.R.L.", por el concepto señalado precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría / de Administración, a sus efectos.-  
ame.-



ESTEBAN CABALLERO